

1038 *ORDEN de 15 de abril de 1992, por la que se aprueba la bandera del municipio de Santa María de Guía (isla de Gran Canaria).*

A la vista del expediente que, con arreglo a las prescripciones del Decreto 123/1990, de 29 de junio, por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación, por la Comunidad Autónoma de Canarias, de escudos heráldicos, blasones y banderas de las islas y municipios del Archipiélago (B.O.C. núms. 95 y 117), se ha instruido para la aprobación de la bandera del municipio de Santa María de Guía (isla de Gran Canaria); en el ejercicio de la competencia atribuida a este Departamento en el artículo 2.3 del citado texto legal,

DISPONGO:

Artículo único.- Aprobar la bandera del mu-

nicipio de Santa María de Guía (isla de Gran Canaria), cuyo dibujo figura como anexo, según la siguiente descripción:

“La bandera constará de paño rectangular en la proporción 3 x 2, dividido en dos franjas horizontales, la superior blanca y la inferior celeste. En la parte central de la misma irá impreso el escudo de la ciudad.”

Su uso se realizará de conformidad con la normativa en vigor.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 1992.

**EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Manuel Antonio Hermoso Rojas.**

A N E X O

